



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

NOTA N°. **326** /2017
LETRA: MUN.U

USHUAIA; 16 NOV 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota N° 637/2017 – LETRA C. y D, mediante la cual se adjunta Minuta de Comunicación N.° 84/2017, referente al Asunto N.° 605/2017 por el cual el Señor Claudio JUAREZ solicita una compensación a su favor por parte del municipio, mediante la cesión de superficies desafectadas mediante Ordenanza Municipal N.° 3741

Al respecto cumpla en informar, que de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial, dependiente de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, el tema debe ser estudiado dado la complejidad del mismo, una vez finalizada dicha evaluación se remitirá el informe correspondiente, a los fines de su tratamiento por parte de ese cuerpo deliberativo

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
APUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/11/17 Hs. 11:25
Numero:	1553
Fojas:	1
Expte. N°	
Objeto:	
Expedido:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D